



DECRETO DE ALCALDIA Nº

ZAPALLAR, 2 3 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Carta dirigida al Alcalde con fecha de 12 de Noviembre de 2021, de Erick Fernández Ordenes Presidente Club de Huasos Las Represas Catapilco.
- Informe de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Patricia Campos Arancibia, de fecha 22 de Noviembre de 2021.

DECRETO:

AUTORIZASE Permiso al CLUB DE HUASOS LAS REPRESAS, Rut. Nº 65.108.671-K, para realizar rodeo con venta de bebidas alcohólicas . al interior de la Medialuna del Fundo Las Represas Catapilco, comuna de Zapallar, el día sábado 04 de diciembre de 2021, desde las 08:00 horas hasta las 00:00 horas.

EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N°19 de la Ordenanza, sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos, aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°2430 de fecha 04 de diciembre de 2020.

ESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

Gerardo Antonio Molina Daine Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1.- TESORERÍA MUNICIPAL.

OFICINA DE TRANSPARENCIA

DIDECO

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

/ SEC / DIDECO svp Gustavo Alessandri Bascurian

Alcalde